

Dr. D. VICENTE LLORENT REDMAR  
Prof. Col. del Departamento de Teoría e Historia de la  
Educación de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la  
Educación de Sevilla

# Federación de Padres de Alumnos de la Enseñanza Pública Francesa

*La Federación de Padres de Alumnos de la Enseñanza Pública (Fédération des Parents d'Elèves de l'Enseignement Public), es una de las más importantes organizaciones de padres de alumnos francesas, que como asociación que es, se rige por la Ley de 1 de julio de 1901 relativa al contrato de asociación, que con numerosas reformas sigue estando actualmente vigente. Esta organización, con sede actual en París, en el boulevard Berthier n.º 91, tiene una larga andadura que vamos a resumir señalando los acontecimientos más importantes que se han producido en su proceso evolutivo:*

— Tuvo su origen en 1901, en el Primer Congreso de la Unión de Antiguos Alumnos de los Liceos de Marsella, donde se proclamó el derecho de los padres a estar representados en los Consejos de Administración (C.A.) de los liceos.

— En octubre de 1905 se creó, en el Liceo Carnot, la primera A.P.A. de París. Esta asociación inspiró a M. Calmels para la fundación, en 1906, de la Asociación de Padres de Marsella. Un año más tarde se crearon otras asociaciones de padres de alumnos del mismo carácter en Lyon, Colmar, Reims, Nice, Ansiers, Grenoble, Lille, etc., y M. Calmels fundó la revista «Familia y Liceo», que en un principio se restringía a las A.P.A.s, pero que en 1926 pasaría a ponerse al servicio de toda la federación.

— En el Primer Congreso de la Fede-

ración, celebrado en Lyon en 1910, se dio un paso importante con la elaboración del proyecto de estatuto de M. Andries. A partir de dicho congreso se estableció la norma de celebrar uno anualmente.

— En 1914, cuando la federación contaba ya con 20 asociaciones miembros, la guerra interrumpió todas las actividades federativas. Ello pospuso, hasta 1926, la legalización de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de los Liceos y Colegios (JO. del 4 de agosto de 1926), más conocida por las siglas F.A.P.E.L.C.

— Con el fin de facilitar el diálogo con las instituciones educativas a nivel local, regional y nacional, se crearon en 1931 las primeras Uniones Regionales.

— El primer número de «La Voix des Parents» (La Voz de los Padres) se editó en 1946.

— La federación fue reconocida de utilidad pública en 1962 (Decreto del 7 de junio de 1962). Tras un período de cinco años consiguió ampliar su ámbito de acción a todos los niveles educativos, pasando a denominarse «Padres de Alumnos de la Enseñanza Pública» (P.E.E.P.).

— En 1968 se creó la Unión Federal Agrícola (U.F.A.), sección de la P.E.E.P. especializada en la problemática de los centros agrícolas públicos. En 1985 se crea la Unión Federal de Padres de Alumnos del Aprendizaje.

— El 1 y 2 de febrero de 1986, por iniciativa de la P.E.E.P., se ha celebrado en Estrasburgo un Coloquio Europeo sobre el ideal de participación de los padres en todos los niveles educativos.

Sus objetivos generales radican en contribuir al mantenimiento de los principios laicos en la escuela pública,



comunicar a las instancias superiores las aspiraciones expresadas por sus A.P.A.s, participar en las decisiones que la Administración tome sobre la escuela pública, promover y generar todo tipo de organizaciones extraescolares de interés para los alumnos y sus familias. Estudiar, junto a los organismos competentes, todas las cuestiones de interés para los alumnos de centros públicos, así como los problemas de acceso y adaptación a la enseñanza superior, recoger las aspiraciones expresadas por sus A.P.A.s y permitir que las asociaciones afiliadas coordinen acciones comunes.

Sus órganos son: la Asamblea General, el Comité Federal y el Consejo de Administración.

La Asamblea General está constituida por los delegados de las asociaciones adheridas, a razón de un delegado por A.P.A. Cada asociación tiene derecho a un voto por cada cien miembros que la integren, y sus atribuciones son:

— Aprueba los informes sobre la gestión del Consejo de Administración y sobre la situación financiera y moral de la federación.

— Vota el presupuesto.

— Aprueba las cuentas del ejercicio anterior.

— Delibera acerca de las cuestiones del día.

— Designa a los comisarios de censas.

Los 63 miembros del Comité Federal son nombrados por las Uniones Regionales, teniendo en cuenta el número de miembros de sus A.P.A.s, en votación secreta y para un período de tres años. Como atribuciones que les son

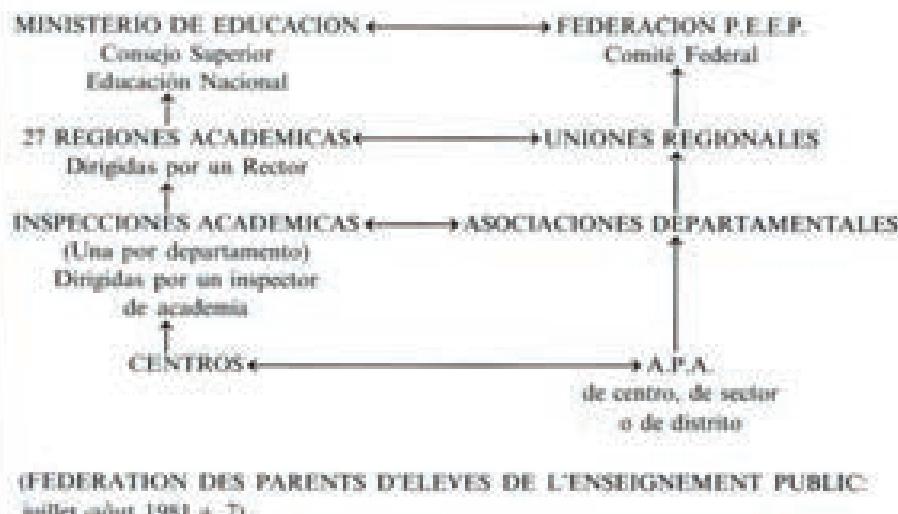
propias se encuentran: la aplicación de la política definida por la Asamblea General, la orientación de la acción de la federación sobre los nuevos problemas que acometan en el intervalo producido entre congresos, la discusión y decisión sobre el proyecto de presupuesto y, en su caso, decide la sustitución de los miembros del Consejo de Administración.

El Comité Federal, en votación secreta, elige entre sus miembros a los quince componentes del *Consejo de Administración*, que es el órgano ejecutivo

de la organización, administra las finanzas y dirige los servicios centrales, es el encargado de deliberar sobre adquisición e intercambio de inmuebles, constitución de hipotecas sobre dichos inmuebles, organización de los bienes, aceptación de donaciones, etc. Se reúne una vez al mes y rinde cuentas de sus actividades al Comité Federal.

La complejidad de la estructura organizativa de la P.E.E.P. y la relación que tiene con sus principales interlocutores se puede observar de una forma esquemática en la tabla siguiente:

Estructura y representaciones de la P.E.E.P.



Una de las mayores preocupaciones que esta organización ha tenido desde su inicio fue el mantener constantemente informados a sus miembros. Para ello se valen de distintas publicaciones, cuya trayectoria se puede resumir de la manera que sigue:

—En 1907, como se ha mencionado anteriormente, se comenzó a editar la revista «La Familia y el Liceo», primer órgano de la federación. Dicha publicación se interrumpió con la guerra, para reaparecer de nuevo bajo el título de «La Voz de los Padres - Familia y Liceo». Denominación que en 1953 pasará a ser «La Voz de los Padres».

—En 1953 se creó un boletín destinado a los responsables de las asociaciones miembros.

—En 1969 «La Voz de los Padres» publicó un suplemento titulado «Peep Información», que a partir de 1977 y bajo el título de «Peep Info», se edita mensualmente, alcanzando una difusión de 30.000 ejemplares.

—En 1971 se imprimió el primer folleto: «Los Consejos en los Centros de Educación Secundaria», extracto del Boletín Oficial francés, que dio pie a una serie de publicaciones que versaban sobre temas específicos, tales como «Guías del responsable del A.P.A.».

—Actualmente publica una revista que lleva el título de «La Voix des Parents» («La Voz de los Padres»), el precio de la suscripción anual es de 21 Fr. y se editan 6 números al año. Tiene unas 50 páginas y está dedicada a cuestiones relacionadas, directa o indirectamente, con la educación y con la propia organización.

La P.E.E.P., cuyo presidente es Jacques Hui, cuenta con 3.500 A.P.A.s adheridas, lo que constituye un total aproximado de 450.000 afiliados. Estas asociaciones están agrupadas en 27 Uniones Regionales y en Uniones Federales (de enseñanza agrícola, superior, etc.) que eligen a los delegados del

Comité Federal. Cada asociación está representada en la Unión Regional, en la Asociación Departamental y, eventualmente en la Unión Federal, en la que tiene como delegado a su presidente o a un miembro de su Comité designado a tal efecto (Cfr.: *Reglement Intérieur de la P.E.E.P.*, Art. 11).

En esta federación existen dos tipos de trabajadores, los que lo hacen de forma remunerada, que son un total de 30, y un número indeterminado de personas, que trabajan en cada A.P.A. de modo voluntario.

La financiación de la federación se lleva a cabo por medio de las cotizaciones de sus miembros, que vienen a ser 29 Fr. por cada asociación de padres de alumnos adherida, y las ayudas gubernamentales, que se resumen en cinco empleados puestos a disposición de la P.E.E.P. para que realicen el trabajo que esta organización considere oportuno.

Los problemas más importantes para las A.P.A.s que componen la federación son, según ellas mismas refieren, los inherentes al sistema educativo en el que están inmersas. Es decir, una mayor participación en los centros educativos, conseguir un cambio en la temporalización de las materias escolares, y, por último, la reforma de los liceos, hasta lograr que el 80% de los alumnos puedan cursar el bachillerato.

Como petición a las autoridades gubernamentales, indican que consideran necesaria una mayor cooperación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A los profesores les solicitan una mayor apertura al mundo exterior, para que los alumnos estén mejor preparados en un futuro próximo.

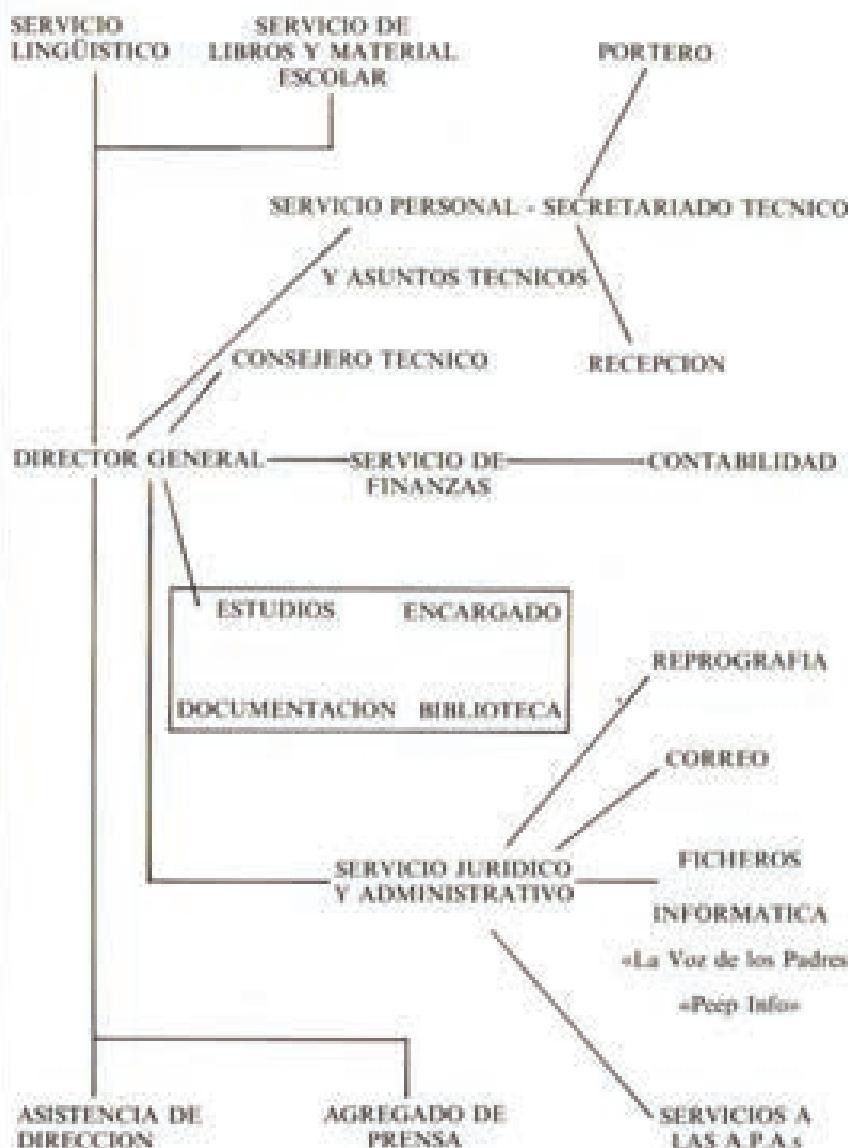
Los servicios que presta esta federación son numerosos. Entre ellos se encuentran los de orientación escolar y profesional, seguros escolares, estancias en el extranjero para perfeccionar un idioma, servicio de biblioteca escolar, diversas publicaciones, etc.

La situación financiera de la federación es mejor de la que se deduce de las cifras expuestas por Adrian y Ayraut, en las que, por ejemplo, nos indican que en fecha del 30-IX-85 el activo de esta organización era de 3.151.729 y sus deudas se elevan a 6.287.748 (Cfr. Adrian y Ayraut: 1986, 10), ya que habría que sumarles las subvenciones recibidas y las recaudaciones de sus Uniones Regionales. Así, si se tiene en cuenta que las subvenciones recibidas el último ejercicio se elevan a 793.055

Fr., se apreciará que la situación no es tan deficitaria como se podría deducir en un primer análisis.

La P.E.E.P. es una organización con

una sólida estructura, en el organigrama de los servicios de su sede federal, expuesto a continuación, se puede advertir dicha característica.



Servicios de la sede federal de la P.E.E.P.  
(*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: avril 1986 n° 10*)

En numerosos documentos, esta organización precisa su posición ante ciertas cuestiones, que estiman fundamentales y que constituyen la línea maestra de sus actuaciones. Estos principios son los siguientes:

— Defensa del papel de la familia en la educación de sus hijos, concediéndole a esta institución un lugar primordial.

— Apoyo a la escuela pública.

— Defensa de una escuela laica y oposición a cualquier forma de adoctrinamiento político que en ella se produzca.

— Fomento de la participación de los padres, para que éstos, junto con los educadores y las autoridades administrativas, formen un «equipo educativo».

— Independencia de toda organización política, sindical o confesional.

## BIBLIOGRAFIA

*ADRIAN, Michel et ATRAULT, Jean-Paul: «Rapport Financier: Année scolaire 1984-85»*. París, dans *La Voix des Parents*, janvier-février 1985.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: 1926-1986, 60<sup>e</sup> Anniversaire de la Fédération des Parents d'Elèves de l'Enseignement Public*. París, PEEP, avril 1986.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «1946-1986: 40 ans déjà»*. París, dans *La Voix des Parents*, mars-avril 1986.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «Ce qu'est la Fédération des Parents d'Elèves de l'Enseignement Public»*. París, PEEP, supplément à *La Voix des Parents*, n° 294, juillet-août 1991 a.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «Electives scolaires»*. París, dans *La Voix des Parents*, janvier-février 1986.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «La P.E.E.P. vous connaît?»* París, PEEP, 1986 a.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «Le 66<sup>e</sup> Congrès National de la PEEP»*. París, dans *La Voix des Parents*, janvier-février 1990.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: «Pour constituer une A.P.E.»* París, supplément à *La Voix des Parents*, n° 294, 1991.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: Règlement Intérieur*. París, PEEP, 1986.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: Statuts*. París, PEEP, 1986.

*FEDERATION DES PARENTS D'ÉLÈVES DE L'ENSEIGNEMENT PUBLIC: Statuts, types d'Association de Parents d'Elèves affiliés à la PEEP*. Tours, PEEP, 1991.